



México busca terminar con el nepotismo electoral con una reforma constitucional

AFP

mié, 5 de marzo de 2025, 7:08 a.m. CST · 2 min de lectura



El Congreso de México aprobó este martes una reforma constitucional que prohíbe a familiares de servidores públicos electos presentarse a comicios para sucederlos en el cargo, así como la reelección inmediata de legisladores.

Con 477 votos a favor y cero en contra, la iniciativa contra el nepotismo electoral impulsada por la presidenta, Claudia Sheinbaum, fue avalada por la Cámara de Diputados una semana después de que el Senado le diera luz verde.

La normativa deberá ser aprobada ahora por los congresos locales de al menos 17 de los 32 estados del país.

Con esta reforma, los candidatos a la presidencia, diputaciones, senadurías, gubernaturas, alcaldías y otros cargos locales deberán cumplir el requisito de no tener parentesco consanguíneo o civil con el servidor público al que aspiran a suceder.



Tampoco podrán participar si en los tres años anteriores al día de la elección tuvieron un vínculo de matrimonio, concubinato o unión de hecho con el funcionario saliente.

La propuesta enviada por Sheinbaum al Congreso establecía que esta prohibición entrara en vigor a partir de 2027, cuando se renovarán las 500 curules de la Cámara de Diputados y las gubernaturas de 16 estados.

Sin embargo, los legisladores determinaron que entre en vigor en 2030.

"Le va a ir muy mal a los partidos que propongan a familiares para el 2027", dijo la mandataria en su habitual rueda de prensa diaria tras la aprobación de la reforma en el Senado.

Guerrero (sur) es uno de los estados que elegirá nuevo gobernador en 2027. La mandataria actual, del oficialista partido Morena, Evelyn Salgado, es hija del senador Félix Salgado, quien buscó la gubernatura en 2021 pero fue inhabilitado por incumplir con la entrega de un informe de gastos de campaña.

También se renovará el ejecutivo local de Zacatecas (centro), estado gobernado actualmente por David Monreal (Morena), quien es hermano de **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados oficialistas, y de Saúl Monreal, senador de Morena.

Asimismo, la iniciativa prohíbe la reelección inmediata de diputados, senadores y alcaldes, práctica incorporada a la Constitución en 2013.

En México no hay reelección para el cargo de presidente desde la promulgación en 1917 de la Constitución vigente.

[México busca terminar con el nepotismo electoral con una reforma constitucional](#)